Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PORTILLO DE TOLEDO

El pleno del Ayuntamiento de Portillo de Toledo, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado mediante remanente líquido de Tesorería para gasto generales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Portillo de Toledo, 3 de enero de 2022.–La Alcaldesa, María José Ballesteros Recio.

N.º I.-22

Código de verificación: **2022.00000022**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**